

Estrategia Operacional: comparación de las actuales doctrinas de Argentina y Brasil

Mayor de Caballería Rogério Arriaga Muxfeldt¹

INTRODUCCIÓN

Este artículo tiene la finalidad de presentar una breve comparación entre la doctrina estudiada en la Escuela Superior de Guerra Conjunta (ESGC) de las Fuerzas Armadas Argentinas (FFAA/Arg) con la doctrina empleada por las Fuerzas Armadas Brasileñas (FFAA/Br), relacionadas al Nivel Operacional.

La intención principal de esa comparación es seleccionar algunos aspectos doctrinarios de la Estrategia Operacional de los dos países, los considerados más importantes, haciendo hincapié en la actual doctrina empleada por las FFAA/Br, además de cooperar con el amplio conocimiento combinado necesario para los dos países.

Como fuentes de consultas principales están los manuales relacionados al tema desarrollados por los Ministerios de Defensa de Argentina y Brasil, es decir: el MC 20 - 01; el PC 20 - 01 y el MD 30-M-01 (1º, 2º y 3º Volúmenes).

Para esta comparación doctrinaria del nivel operacional, relativos a aspectos de importancia para el Comando del Teatro de Operaciones (CTO), se buscó presentar el contenido en siete ejes seleccionados como de mayor relevancia, a saber: la importancia del nivel operacional para la solución de crisis y conflictos, la enseñanza de la doctrina en las escuelas militares; el Proceso de Planeamiento Conjunto (PPC); las misiones de las FFAA, el Diseño Operacional (DO); el CTO y la logística operacional.

1º. LA IMPORTANCIA DEL NIVEL OPERACIONAL PARA LA SOLUCION DE CRISIS Y CONFLICTOS

Una mala Estrategia Operacional lleva a una derrota en los campos de batalla, y, como consecuencia, al fracaso de la campaña.

Por eso, una vez que es decidido el empleo del poder militar como forma de solucionar una beligerancia, cabe al CTO asignado identificar donde accionar sobre el enemigo [su Centro de Gravedad (CDG)], cuál es su propio CDG y cómo debe protegerlo y, por fin, que plan emplear para solucionar la problemática militar (un plan de campaña), que posibilite concretar los objetivos estratégicos y hasta políticos.

Para eso el tendrá a su disposición un conjunto de fuerzas, siendo las FFAA sus principales herramientas para, de forma sinérgica, desarrollar su campaña.

Obviamente los demás poderes², en menor o mayor escala y posibilidades, deben contribuir para el suceso del poder militar.

Los reglamentos ya citados de los dos países consideran así la importancia de la Estrategia Operacional y, consecuentemente, del Nivel Operacional para los conflictos:

“... es el nivel que enlaza o conecta al nivel estratégico con el nivel táctico. Desde la paz y hasta la resolución de un conflicto, se concentra en el planeamiento y ejecución de maniobras operacionales y apoyos logísticos de los recursos militares asignados a un Teatro de Operaciones, para colocarlos en la mejor posición para librar enfrentamientos, y así contribuir al logro de los objetivos estratégicos militares.”³

¹ Muxfeldt, Rogério Arriaga. Mayor de Caballería, Oficial de Estado Mayor del Ejército de Brasil. Alumno del Curso de Estrategia Operacional y Estado Mayor Conjunto de la Escuela Superior de Guerra Conjunta.

² Poderes económico, político, psicosocial y científico/tecnológico.

³ República Argentina; Ministerio de Defensa; Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas. MC 20-01, Manual de Estrategia y Planeamiento para la Acción Militar Conjunta Nivel Operacional; 2013; p. 08.

“O Comandante Operacional, na condução de campanhas e operações, sincroniza as ações navais, aéreas e terrestres para alcançar os objetivos estratégicos e operacionais, em harmonia com os esforços políticos, diplomáticos e econômicos. A meta é obter a eficácia por intermédio da sinergia das Forças Componentes.”⁴

Es decir, el Comando Operacional, para ambas doctrinas, es capaz de reunir las Fuerzas Específicas y, en forma conjunta, llevar a cabo las operaciones sincronizadas, con el fin de lograr los objetivos impuestos y propuestos.

Otra consideración que define bien la importancia de la Estrategia Operacional y del Nivel Operacional es que él debe aclarar, "*descubrir*" el real problema militar y decidir cómo resolverlo: "Una de las esencias del arte operacional es determinar los CDG del adversario, concebir cómo neutralizarlos de la mejor manera posible, y definir los propios para poder defenderlos."⁵ "*A essência de um exame de situação está em identificar o que é decisivo em uma campanha conjunta.*"⁶

2º. LA ENSEÑANZA DE LA DOCTRINA EN LAS ESCUELAS MILITARES

En la ESGC, militares de las tres Fuerzas Específicas se reúnen para realizar el curso de "Estrategia Operacional y Planeamiento Militar Conjunto - nivel 1", con una duración de un año. Corresponde al 3º año del curso de Estado Mayor (EM) del Ejército Argentino (EA) y al 2º año para la Armada Argentina (ARA) y Fuerza Aérea Argentina (FAA).

En Brasil, la doctrina de la Estrategia Operacional se puede estudiar en dos momentos. La primera, obligatoria cuando, al final del 2º año del curso de EM para los oficiales del Ejército Brasileño (EB) y para los oficiales de la "*Marinha*" Brasileña (MB) y Fuerza Aérea Brasileña (FAB), al final del único año de sus respectivos cursos de EM⁷, cada escuela específica trata sobre la doctrina conjunta con cierre al último mes de cada curso con un ejercicio de tabla, donde los alumnos de las tres escuelas de EM se reúnen en varios CTO y Comandos Específicos⁸ y ponen en práctica la doctrina.

Las horas reservadas a lo largo del curso de las escuelas militares de EM específicas en Brasil para la doctrina de la Estrategia Operacional es, alrededor, de un 26% del total de tiempo disponible para el curso de un año para la MB y FAB, mientras que, para la Escuela de Comando y Estado Mayor del Ejército (ECEME), es de, aproximadamente, un 11% del total de los dos años de curso⁹.

También se estudia y practica esa doctrina, de modo voluntario, en la Escuela Superior de Guerra (ESG)¹⁰, subordinada directamente al Ministerio de Defensa de Brasil, y que ofrece para los oficiales de EM de las tres Fuerzas Específicas 16 semanas de curso, en un total de 565 horas. Los asuntos tratados que se pueden destacar son: Política de Defensa Nacional; Estrategia Nacional de Defensa; Estrategia Militar de Defensa; Estructura Militar de Defensa; Doctrina y Organización de cada una de las Fuerzas Específicas; Amparo Jurídico para Empleo; Logística; Movilización; Inteligencia; Arte Operacional; Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas; Asuntos Civiles; Comunicación Social; Coordinación del Espacio Aéreo y Apoyo de Fuego; Defensa Cibernética; Ejemplos Históricos; Comando y Control(C²); Proceso de Planeamiento Conjunto; Ejercicio de Simulación; Operaciones de Paz; Defensa Civil; Operaciones de Garantía de la Ley y Orden; y Grandes Eventos.

⁴ República Federativa do Brasil; Ministério da Defesa; Estado-Maior Conjunto das Forças Armadas. MD 30-M-01, Doutrina de Operações Conjuntas. 1º Volume; 2011; prefácio.

⁵ República Argentina; Ministerio de Defensa; Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas. PC 20 - 01, Planeamiento para la Acción Militar Conjunta Nivel Operacional – Proyecto; 2014; p. 17.

⁶ MD 30-M-01, Doutrina de Operações Conjuntas. 1º Volume; op. cit.; p. 103.

⁷ El curso de EM del EB posee dos años. Los de la MB y FAB solamente un año.

⁸ Los Comandos Específico son las Fuerzas Componentes del CTO: componente naval, terrestre y aéreo.

⁹ Negrão, Thadeu Luiz Crespo Alves; "O Ensino das Operações Conjuntas nas Escolas de Altos Estudos das Forças Armadas"; Coleção Meira Mattos; Escola de Comando e Estado-Maior do Exército; v. 7, n. 28, Rio de Janeiro; jan./abr. 2013, pp. 47-54.

¹⁰ Esta escuela es similar, en la República Argentina, a la Escuela de Defensa Nacional.



Figura 1: Escuela Superior de Guerra de Brasil

Fuente: Portal de la ADESG (<http://adesgtr2013.blogspot.com.ar/2013/10/visita-escola-superior-de-guerra-esg.html>), consultado el 17 de septiembre de 2014.

3º. EL PROCESO DE PLANEAMIENTO CONJUNTO

Ambos países eligieron el Proceso de Planeamiento Conjunto como la metodología a ser empleada por los Comandos Operacionales durante sus trabajos de EM. Sin embargo, reconocen la existencia de otras formas de planificación, por ejemplo, el método de Operaciones Basadas en Efectos (OBES) y el Diseño Operacional Sistémico (DOS).

Esto ya es evidencia de que el origen doctrinal de los dos países es el mismo pero con las necesarias adaptaciones realizadas por cada uno.

Sin embargo, el método preconizado por la ESGC parece fundir el PPC con los otros procesos (tales como los métodos OBES y DOS).

El PPC, definido por el Ministerio de Defensa de Brasil, emplea algunos conceptos de los métodos OBES y DOS, solamente para servir de herramientas disponibles para el CTO. Esas herramientas son: el uso de indicadores de las OBES, a fin de acompañar la evolución de la Maniobra Operacional y el Diseño Operacional del DOS, como forma de clarificar, a través de su representación gráfica, los Modos de Acción¹¹ que el CTO ha desarrollado con su Estado Mayor Conjunto (EMC).

La tabla, a continuación, presenta con diferentes colores que existe una secuencia idéntica en los PPC de los dos países, en que cada PASO (o "FASE") ocurre más temprano o más tardar para cada doctrina.

PROCESO DE PLANEAMIENTO CONJUNTO (PPC)	
ARGENTINA	BRASIL
PASO 1: Análisis del Problema.	FASE 1: Análise da missão e considerações preliminares
PASO 2: Análisis de la Situación y Elaboración de los Modos de Acción.	FASE 2: A situação e sua compreensão.
PASO 3: Análisis de los Modos de Acción ¹¹ y Confrontación.	FASE 3: Possibilidades do Inimigo, linhas de ação e confronto.
PASO 4: Comparación.	FASE 4: Comparação das Linhas de Ação.
PASO 5: Resolución del Comandante.	FASE 5: Decisão.
PASO 6: Elaboración y Distribución del Plan de Campaña.	FASE 6: Conceito Preliminar da Operação.
PASO 7: Supervisión, Evaluación y Adaptación del Plan de Campaña (durante periodo de paz).	

Tabla 1 – Proceso de Planeamiento Conjunto Argentina - Brasil

Fuente: Elaboración propia

¹¹ Modos de Acción en la doctrina Brasileña significa "Linhas de Ação", que pueden ser principal, alternativa o numeradas de uno hasta "n".

Se puede verificar con la tabla anterior que, por ejemplo, los PASOS 1, 2, 3, 4 y 5 del PPC de Argentina corresponden con las mismas tareas de las “FASES” 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del PPC de Brasil. Hay distinción solamente en los contenidos que cada PASO (o “FASE”) posee, que pueden tener tópicos más o menos profundos o detallados, con algunas distinciones de conceptos, o aún, incluir algo distinto al otro, pero, en general, son muy parecidos.

Otra consideración es que los PASOS 6 y 7 del PPC de Argentina no están previstos en el PPC de Brasil. El PASO 6 no es parte de las “FASES” del PPC Brasileño y el PASO 7 es realizado de la misma forma en Brasil, a través de ejercicios de campo y simulaciones virtuales, sin embargo, tampoco constituye alguna “FASE” del PPC Brasileño.

4º. LAS MISIONES DE LAS FUERZAS ARMADAS

Sin duda, es esencial conocer la obligación de cada una de las FFAA y de comprender en que situación puedan actuar. El CTO debe ser capaz de conducir operaciones que estén de acuerdo con los deberes constitucionales.

La tabla 2 presenta y distingue las misiones de las FFAA Argentinas y Brasileñas dentro del actual marco jurídico de los dos países.

Un destaque en esa comparación está relacionado a las Operaciones de Apoyo de la Seguridad. En Brasil las de Garantía de Ley y Orden (GLO) son consideradas como las principales misiones previstas por la Constitución Federal de 1988, al mismo nivel la obligación de garantizar la defensa externa. Mientras tanto, en Argentina ese tipo de acción es considerada, por ley, una atribución subsidiaria.

Otra importante consideración que se hace es que para ese modo de empleo (en Operaciones de Apoyo a la Seguridad) las FFAA de Argentina solamente podrán accionar con tropas si se declara el Estado de Sitio, mientras las FFAA de Brasil pueden actuar, mismo de forma aislada, en condiciones de normalidad del Estado Nacional.

MISIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS	
ARGENTINA	BRASIL
Misión Principal: Defensa Nacional. ¹²	Misión Principal: Defensa de la Patria; Garantía de los Poderes Constitucionales; y Garantía de Ley y Orden. ¹³
Atribuciones Subsidiarias: ¹⁴ - operaciones convencionales en defensa de los intereses vitales de la Nación; - operaciones en el marco de las Naciones Unidas; - operaciones en apoyo de la seguridad, encuadradas en la ley 24.059; y - operaciones en apoyo a la comunidad nacional o de países amigos.	Atribuciones Subsidiarias Principales: ¹⁵ - cooperar con el desarrollo nacional y la defensa civil; - participar de operaciones de paz; - Actuar, a través de acciones de prevención y represión, en la franja de frontera terrestre, en el mar, en las aguas interiores contra delitos transfronterizos y ambientales, de forma aislada o en coordinación con otros órganos, ejecutando, entre otras acciones: patrulla; inspección con personal, vehículos terrestres, embarcaciones y aeronaves; y detención en flagrante delito; y - cooperar con órganos federales, cuando es necesario, en la represión a los delitos de repercusión nacional e internacional, en el territorio nacional, en la forma de apoyo logístico, de inteligencia, de comunicaciones y de instrucción.

Tabla 2: Misión de Las Fuerzas Armadas de los dos países

¹² República Argentina. Ley de Defensa Nacional Nr 23554/1998; artículo 20.

¹³ República Federativa do Brasil. Constituição Federal de 1988; artigo 142.

¹⁴ República Argentina. Ley de Reestructuración de las FFAA Nr 24948/98; artículo 6.

¹⁵ República Federativa do Brasil. Lei Complementar Nr 97, de 09 Jun de 1999; alterada pelas Leis Complementares Nr 117, de 02 Set 2004 e Nr 136, de 25 Ago de 2010; artigos 15 - 18.

Con la tabla anteriormente presentada, es necesario aclarar las distinciones entre operaciones de Garantía de Ley y Orden (en Brasil) con las de Apoyo a la Seguridad (en Argentina), a continuación:

Sobre la GLO de Brasil, de forma distinta a la defensa externa, ellas son operaciones de “no guerra” que se realizan en el territorio nacional y en las que no hay un enemigo convencional.

Son acciones de policía ostensible, pero, sin embargo, hay diferencias entre la planificación operacional para ese tipo de operación, cuando las FFAA las conducen, para el planeamiento de las acciones diarias de la seguridad pública, estas si, responsables por ese tema de forma diaria, a través de sus respectivos órganos federales, provinciales y municipales de policía.

“Operação de Garantia da Lei e da Ordem é uma operação militar determinada pelo Presidente da República e conduzida pelas Forças Armadas de forma episódica, em área previamente estabelecida e por tempo limitado, que tem por objetivo a preservação da ordem pública e da incolumidade das pessoas e do patrimônio em situações de esgotamento dos instrumentos para isso previstos no art. 144 da Constituição ou em outras em que se presume ser possível a perturbação da ordem.”¹⁶

Las principales acciones operacionales relacionadas a la GLO, en que pueden participar las FFAA, son:

- para garantizar la ley y orden en razón del agotamiento de los medios¹⁷ de las policías civil y militar para la preservación o restablecimiento del orden público y la seguridad de las personas y del patrimonio;¹⁸

- en apoyo a las elecciones;¹⁹

- en la frontera contra la criminalidad transfronteriza; para garantizar al ciudadano el derecho de libertad y mantener la paz social; y²⁰

- cuando exista una alta probabilidad de perturbación del orden, como por ejemplo, en eventos oficiales o públicos (grandes eventos) principalmente en los que tengan participación el Jefe de Estado o de un gobierno extranjero.²¹

De hecho, las FFAA en Brasil pueden ser empleadas en GLO en situación de normalidad institucional, o sea, sin necesidad de aplicar las salvaguardas constitucionales (Estados de Defensa y de Sitio).

Para el empleo en este tipo de acción basta una determinación del Presidente de la República, seguida de una directriz del Ministerio de Defensa.²²

Las operaciones de Apoyo a la Seguridad de Argentina poseen las siguientes restricciones:

- El artículo 1 del decreto 727/2006 refuerza la misión de las FFAA Argentinas como instrumento de la nación para empleo ante agresores externos: “Las Fuerzas Armadas, instrumento militar de la defensa nacional, serán empleadas ante agresiones de origen externo perpetradas por Fuerzas Armadas pertenecientes a otro/s Estado/s...”²³

- El artículo 3 del mismo decreto limita la posibilidad de preparación de las FFAA para empleo en Seguridad Interior, tanto en doctrina como en material: “El Sistema de Defensa Nacional no podrá contemplar en su formulación doctrinaria, en la planificación y adiestramiento, en la previsión de las

¹⁶ República Federativa do Brasil. Decreto Nr 3897, de 24 de Ago de 2001; artigos 3 - 5.

¹⁷ El agotamiento de los instrumentos destinados a la preservación del orden público y de la seguridad física de las personas y del patrimonio, previstos en el artículo 144 de la Constitución Federal de 1988, ocurrirá cuando, en determinado instante, fueren ellos formalmente reconocidos por su respectivo jefe del Poder Ejecutivo Federal o Provincial como indisponibles, inexistentes o insuficientes al cumplimiento normal de su misión constitucional.

¹⁸ Decreto Nr 3897; op. cit.; artigo 3.

¹⁹ República Federativa do Brasil. Código Eleitoral. Lei Nr 4373, de 15 de Jul de 1965; artigos 23 e 30.

²⁰ Lei Complementar Nr 97; op. cit.; artigo 16-A.

²¹ Decreto Nr 3897; op. cit.; artigo 5.

²² ibidem; artigo 2.

²³ República Argentina. Decreto 727/2006. Reglamentación de la Ley Nº 23.554; artículo 1.

adquisiciones de equipos y/o medios, como así tampoco en las actividades relativas a la producción de inteligencia, hipótesis, supuestos y/o situaciones pertenecientes al ámbito de la seguridad interior, ...”²⁴

- El artículo 27 de la Ley de Seguridad Interior Nr 24059 permite a las FFAA apoyar, básicamente, con su capacidad logística y técnicos especializados en ese tipo de operaciones, pero no permite el empleo de tropas de combate: “En particular el Ministerio de Defensa dispondrá en caso de requerimiento [...] que las Fuerzas Armadas apoyen las operaciones de seguridad interior mediante la afectación a solicitud del mismo, de sus servicios de arsenales, intendencia, sanidad, veterinaria, construcciones y transporte, así como de elementos de ingenieros y comunicaciones...”²⁵

- El artículo 31 de la misma ley define que las FFAA podrán emplear tropas de combate en Apoyo a la Seguridad Interior, solamente en casos excepcionales: “Sin perjuicio del apoyo establecido en el artículo 27, las Fuerzas Armadas serán empleadas en el restablecimiento de la seguridad interior dentro del territorio nacional, en aquellos casos excepcionales en que el sistema de seguridad interior descrito en esta ley resulte insuficiente a criterio del Presidente de la Nación...”²⁶

- Por fin, el artículo 32 de la misma ley es el más restrictivo, pues prevé que ese empleo con tropas de combate solamente se dará con la declaración del Estado de Sitio: “A los efectos del artículo anterior el Presidente de la Nación, en uso de las atribuciones contenidas en el artículo 86, inciso 17 de la Constitución Nacional, dispondrá el empleo de elementos de combate de las Fuerzas Armadas para el restablecimiento de la normal situación de seguridad interior, previa declaración del estado de sitio.”²⁷

5º. EL DISEÑO OPERACIONAL (DO)

Es posible destacar que para la doctrina de Brasil, el DO sirve como una herramienta para el PPC, donde los Modos de Acción planeados por el CTO y su EMC, son representados gráficamente, lo que favorece la visualización de la maniobra. De hecho, no es un instrumento en que sea obligatorio su confección para el planeamiento de la maniobra operacional.

En la doctrina Argentina, el DO ya está incorporado en el PPC y debe ser utilizado como parte del proceso, según lo dispuesto en el PASO 2 del PPC presentado por el reglamento MC 20 - 01.

En cuanto a los elementos que constituyen el DO, la tabla 3, a continuación, presenta una breve comparación relacionada a los elementos que lo constituyen para las doctrinas de la Estrategia Operacional de los dos países:

DO/Argentina	DO/Brasil
Estado Final Deseado	Posee igual terminología y concepto.
Centro de Gravedad	Posee igual terminología y concepto.
Puntos Decisivos	Posee igual terminología y concepto.
Líneas de Operaciones	Posee igual terminología y concepto.
Momento	No existe esa terminología en el DO. Su concepto recuerda el principio de guerra de la “Concentración” (similar en Brasil al principio de guerra de la “ <i>Massa</i> ”).
Ritmo	No existe esa terminología en el DO. Su concepto recuerda el principio de guerra de la “Ofensiva” (similar en Brasil a los principios de guerra de la “ <i>Ofensiva</i> ” y “ <i>Exploración</i> ”).
Alcance Operacional	No existe esa terminología en el DO. Su concepto recuerda en Brasil a las ideas de regulación de la maniobra como corta o larga, conforme la profundidad de los objetivos.

²⁴ ibidem; artículo 3.

²⁵ República Argentina. Ley Nº 24.059/1992. Ley de Seguridad Interior; artículo 27.

²⁶ ibidem; artículo 31.

²⁷ ibidem; artículo 32.

Objetivos Operacionales	Posee igual terminología y concepto.
Maniobra Operacional	No existe esa terminología en el DO. Su concepto recuerda la mezcla de los conceptos, de la <u>Estrategia Militar</u> (aproximación directa o indirecta) y de los factores condicionantes del <u>Arte Operacional</u> (la combinación de las fuerzas en el espacio y tiempo).
Esfuerzo Operacional	No existe esa terminología en el DO, pero el concepto es lo mismo.
Punto Culminante	Posee igual terminología y concepto.
Pausa Operacional	Posee igual terminología y concepto.
Ramas o Secuelas	Mismo concepto, pero se denomina “ <i>Variantes</i> ”

Tabla 3: Misión de Las Fuerzas Armadas de los dos países

Fuente: Elaboración propia

6º. EL COMANDO DEL TEATRO DE OPERACIONES

La estructura del CTO es bastante similar en las dos doctrinas.

Para la doctrina de la ESGC, el CTO recibe la misión, planea y emite el plan de campaña, pero, quien conduce las operaciones conjuntas es un Comando Conjunto Subordinado, que emite un plan de operaciones para una fase de la campaña.

Para la doctrina en Brasil, el CTO es responsable de planificar y preparar el plan operacional y él mismo conduce las acciones conjuntas de todas las fases de la campaña. Es decir, el CTO en Brasil no delega en algún comando subordinado la tarea de planificar y conducir las operaciones conjuntas de una o varias fases de la campaña, él mismo la planea y conduce.

Otro tema es la existencia de comandos operacionales permanentes (y no permanentes) en los dos países.

En Argentina los siguientes comandos en el nivel operacional son permanentes: el Comando Conjunto Territorial de Zona del Interior (CCTZI); el Comando de Transporte Conjunto (COTRAC) y el Comando Operacional²⁸.

En Brasil, solamente el Comando de Defensa Aeroespacial (COMDABRA) es permanente. Los demás, - Comando de las Zonas de Defensa [ZD (similar al CCTZI)] y el CTO – no son permanentes y, solamente, son constituidos para el caso de una crisis o conflicto.

Sin embargo, mismo sin existir un CTO permanente en Brasil, el territorio Brasileño está dividido en áreas de responsabilidad para las tres Fuerzas Específicas.

El EB posee ocho Comandos Militares de Área (CMA) con la misión de reclutar, preparar y mantener sus Organizaciones Militares en condiciones de empleo; conducir y coordinar operaciones en caso de conflicto o de Garantía de Ley y Orden (hasta que se active el CTO); y sirven de base para constituir el TO (o ZD si está fuera del TO). Por eso, cada CMA tiene un área de responsabilidad permanente en el territorio nacional y un centro de operaciones con una estructura de Comando y Control (C²) activa, capaz de coordinar las acciones del TO o de la ZD.

Las tablas siguientes presentan un resumen comparativo entre ambas doctrinas en relación a los comandos operacionales y sus características:

²⁸ El Comando Operacional está ubicado en Campo de Mayo y responsable por todo el territorio Argentino.

Comando Conjunto Territorial de Zona del Interior (CCTZI)	
ARGENTINA	BRASIL
- Es un comando permanente.	- En Brasil es (son) el(los) Comando(s) de la(s) Zona(s) de Defensa (ZD). - La Zona del Interior (ZI) es dividida en una o varias ZD. - Toda parte del territorio nacional, que no está en el TO, puede ser declarada como ZD. - No es un comando permanente, por eso, es accionado en situación de crisis o conflicto.

Tabla 4: Comparación CCTZI Argentino y ZD Brasileña

Fuente: Elaboración propia

Comando de Transporte Conjunto (COTRAC)	
ARGENTINA	BRASIL
- Es permanente. - Antes del comienzo del conflicto: El COTRAC transporta personal y material de la ZI para las áreas de concentración definidas por el CTO. - Durante el conflicto (para las logísticas centralizada y descentralizada): Las Fuerzas Específicas conducen los suministros al COTRAC, y este es responsable por llevar los mismos, de la ZI, para el TO.	- En Brasil no hay este comando. - Antes del comienzo del conflicto: Las Fuerzas Específicas (MB, EB, FAA) realizan el transporte estratégico de tropas y materiales, desde la ZI hasta las áreas de concentración definidas por el CTO. - Durante el conflicto (para las logísticas centralizada y descentralizada): Las Fuerzas Específicas (MB, EB y FAB), en la ZI, conducen los suministros de la ZI para el TO, para donde el CTO determine.

Tabla 5: Comparación relacionada al COTRAC Argentino

Fuente: Elaboración propia

COMANDO OPERACIONAL	
ARGENTINA	BRASIL
- Es permanente y conjunto. Está ubicado en Campo de Mayo y es responsable por todo el territorio argentino hasta que se accione un CTO para el conflicto. - Posee una estructura de Estado Mayor Conjunto y medios de	- En Brasil no hay este comando de modo permanente. Lo más cercano son los Comandos Militares de Área del EB, Distritos Navales de MB y Comandos Aéreos de la FAB. Cada uno de esos Comandos Militares (Área del EB, Distritos Navales de MB y Comandos Aéreos de la FAB), que son permanentes e específicos, poseen un área de responsabilidad que, en su totalidad, abarca todo el territorio nacional de Brasil, su espacio aéreo y sus aguas jurisdiccionales. - Los Comandos Militares de Área del EB ²⁹ , en un total de ocho, pueden ser considerados Comandos Operacionales Específicos (<i>Singulares</i>), con un área de responsabilidad para cada comando que se convertirá, si fuese necesario, en TO (o ZD), en situación de crisis o conflicto o hasta en una, o

²⁹ El Ejército Brasileño posee ocho Comandos Militares de Área con la misión de reclutar, preparar y mantener sus organizaciones militares en condiciones de empleo; conducir y coordinar operaciones en caso de conflicto o de Garantía de Ley y Orden (hasta que se active el Comando del Teatro de Operaciones); y sirven de base para constituir el Teatro de Operaciones (o Zona de Defensa si está fuera del Teatro). Por eso, cada Comando Militar de Área tiene un área de responsabilidad permanente en el territorio nacional y un centro de operaciones con una estructura de C² activa, capaz de coordinar las acciones del Teatro o de la Zona de Defensa.

comando y control permanentes, apoyado por una Subunidad de comunicaciones.	más, Área(s) de Operación(es), en este último caso para operaciones de “no guerra”. Esos comandos son aptos para convertirse en CTO pues poseen cada uno un Centro de Comando con estructura de C ² (con apoyo de un Batallón de Comunicaciones) apto para recibir elementos de las demás Fuerzas.
---	---

Tabla 6: El Comando Operacional de Argentina y Brasil

Fuente: Elaboración propia

COMANDO DEL TEATRO DE OPERACIONES	
ARGENTINA	BRASIL
<ul style="list-style-type: none"> - No es permanente y debe ser asignado por el Comandante Supremo. Es un comando conjunto. - Sustituye al Comando Operacional (que se encuentra en Campo de Mayo), cuando es asignado. - El Comando Operacional “Dirige y Coordina las actividades operacionales que realicen las FFAA en tiempo de paz, propone y desarrolla el planeamiento operacional, conduce las operaciones militares en situación de crisis y conflicto hasta tanto se cree el Comando Estratégico Operacional particular [...]”³⁰. - Este comando prepara el Plan de Campaña y asigna un Comando Conjunto Subordinado (que puede ser la Fuerza Específica que tenga las principales misiones dentro de una fase de la campaña) para que este comando prepare el Plan Operacional, que orientará las acciones de todas las Fuerzas Componentes del TO, dentro de una respectiva fase. 	<ul style="list-style-type: none"> - No es permanente y debe ser asignado por el Comandante Supremo. - Cuando es accionado será denominado como CTO (para acciones de crisis o conflicto) o Comando de Área de Operaciones [(CAOp) para acciones de “no guerra”] y puede ser conjunto o específico (<i>singular</i>). En los dos casos (como CTO o CAOp) su estructura será bastante similar. - Hay también los Comandos de Zonas de Defensa (estos cuando asignados), similar al CCTZI. - El CTO, cuando es activado, debe accionar según las hipótesis de empleo previstas (o amenazas cuando no hay hipótesis de empleo previstas). - Los Comandos Militares de Área del EB (conforme lo citado en la tabla 6), pueden ser considerados Comandos Operacionales Específicos (<i>Singulares</i>), con una área de responsabilidad para cada comando que se convertirá, si fuera necesario, en CTO (o Comando de ZD) en situación de crisis o conflicto. Esos Comandos Militares son los más aptos para asumir un TO, por su permeabilidad (presencia) en todo el territorio nacional y mayor efectivo. - El CTO prepara el Plan de Operaciones para toda la campaña. De esto, él no asigna la tarea de planear y conducir las operaciones, dentro de una determinada fase, para un Comando Conjunto Subordinado. A él le cabe planear y conducir todas las fases de la campaña. - El Plan de Operaciones en Brasil equivale al Plan de Campaña de la doctrina de planeamiento operacional en Argentina. Pero, en razón de ese Plan Operacional Brasileño orientar las acciones para todas las fases de la campaña, será, por supuesto, más detallado. - Siendo una operación en el mar, ahí si podrá ser accionado un Comando de Distrito Naval como el Comando del Teatro de Operaciones Naval.

Tabla 7: El Comando del Teatro de Operaciones de los dos países

Fuente: Elaboración propia

³⁰ Portal del Estado Mayor Conjunto de Las Fuerzas Armadas (<http://www.fuerzas-armadas.mil.ar/ComandoOperacional.aspx>), consultado el 17 de septiembre de 2014.

Comando de Defensa Aeroespacial (COMDABRA)	
ARGENTINA	BRASIL
- No hay de forma permanente.	- En Brasil es el único comando operacional conjunto permanente. Es responsable por la defensa aérea y antiaérea en todo el país.

Tabla 8: Comparación relacionada al COMDABRA de Brasil

Fuente: Elaboración propia

Con el apoyo de la tabla siguiente del Diseño Operacional, se puede aclarar la responsabilidad de cada comando operacional y táctico con su respectivo plan:

RESPONSABILIDAD DE CADA NIVEL CON RELACIÓN A LOS PLANES					
ARGENTINA			BRASIL		
Cmdo	Prepara el			Cmdo	Prepara el (la)
1	Plan de campaña para toda la campaña.			1	Plan Operacional para toda la campaña.
2	Plan Operacional para una fase.			1	El Plan Operacional que es dividido en fases.
3	Planes Tácticos para cada Punto Decisivo.		3	Orden de Operaciones (Planes Tácticos) para cada Punto Decisivo.	

1 - CTO
 2 - Comando Conjunto Subordinado
 3 - Comandos Componente y demás Comandos/Fuerzas subordinadas al CTO

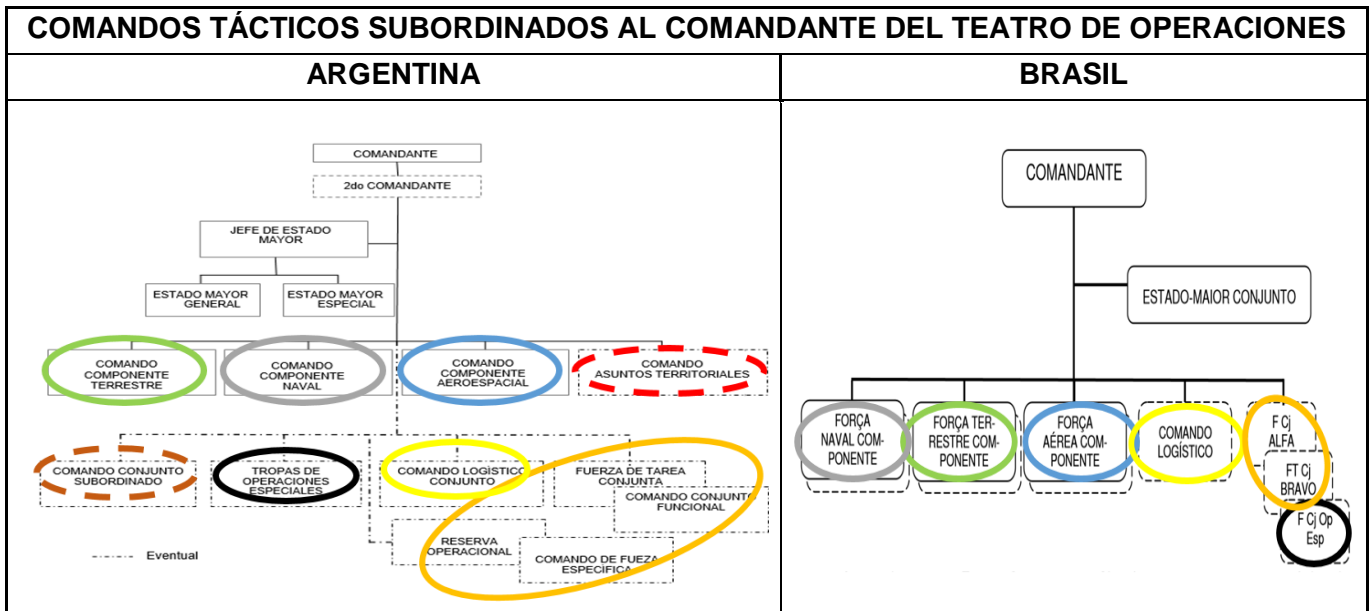
Tabla 9: Responsabilidad de cada nivel de comando con relación a los planes

Fuente: PC 20 – 01 y MD30-M-01

La tabla 9 anterior presenta que, en la doctrina Brasileña, el CTO prepara el Plan Operacional para toda la campaña (para todas las fases). Mientras que la doctrina Argentina prevé que el CTO asigna a un Comando Conjunto Subordinado la tarea de preparar el Plan Operacional para cada fase de la campaña.

Las Fuerzas Específicas (*singulares*) preparan los planes tácticos para cada Punto Decisivo (PD).

La tabla 10 compara las estructuras del CTO de los dos países. Las elipses coloridas representan las similitudes (equivalencias) de los Comandos Tácticos subordinados (componentes) al CTO para cada doctrina.



Obs 1: Ese Comando Conjunto Subordinado de la doctrina Argentina reúne elementos de, al menos, dos Fuerzas Específicas, dentro de una misma fase de la campaña. El prepara el Plan de Operaciones de la fase, plan este que contribuye al Plan de Campaña del CTO.

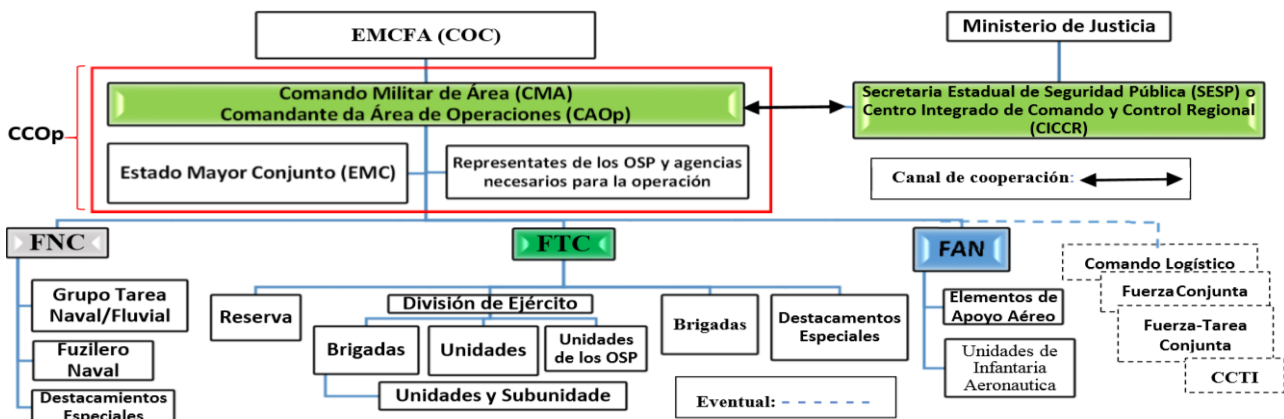
Obs 2: Ese Comando Conjunto Subordinado de la doctrina Argentina no está previsto en la doctrina Brasileña. Quien prepara el Plan de Operaciones es el propio CTO, para toda la campaña.

Obs 3: El Comando de Asuntos Territoriales, que en Brasil corresponde a Asuntos Civiles, tampoco hay.

Tabla 10: Comparación de las estructuras de los Comandos Componentes de las dos doctrinas

Fuente: Elaboración propia

A continuación, un ejemplo presentado en el organigrama uno, según la doctrina Brasileña, para la organización de un Comando de Área de Operaciones (CAOp) para acciones de “no guerra”³¹. Esa estructura fue empleada en la operación ÁGATA 8³² y, también, en el gran evento Copa del Mundo FIFA 2014. Además, una estructura muy parecida es practicada en los ejercicios, de nivel operacional, de defensa externa, coordinados por el Estado Mayor Conjunto de Las Fuerzas Armadas y el Ministerio de Defensa de Brasil. En ese caso constituye como CTO.



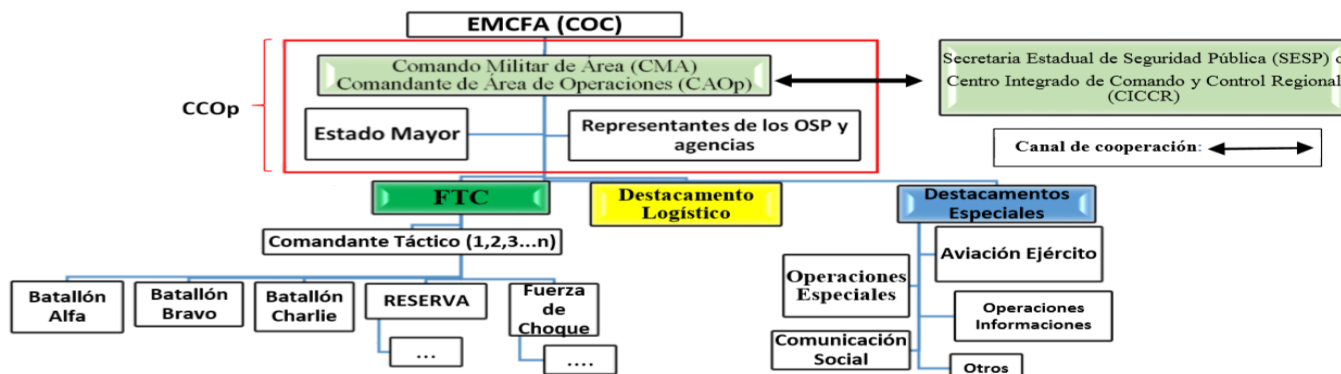
Organigrama 1: Ejemplo de organigrama de un Comando de Área de Operaciones Conjunto y sus enlaces para acciones de “no guerra”

Fuente: Elaboración propia

³¹ Para operaciones de no guerra no se denomina Comando del Teatro de Operaciones, sino, Comando de Área de Operaciones.

³² Operaciones ÁGATA hacen parte del Plan Estratégico de Fronteras del Gobierno Federal. Tiene por objetivo prevenir y combatir los crímenes practicados en la frontera del territorio nacional. Militares de las Fuerzas Armadas y agentes civiles actúan para proteger los casi 17 mil kilómetros de fronteras de Brasil con diez países.

El próximo ejemplo de organigrama sirve también para las operaciones de guerra y de no guerra, sin embargo, este presenta una estructura específica (*singular*) de sus elementos subordinados. Es una estructura muy común en operaciones que exigen una fuerza de pacificación en operaciones para Garantía de Ley y Orden.



Organigrama 2: Ejemplo del organigrama de un Comando de Área de Operaciones Específico y sus enlaces para operaciones de guerra y de no guerra

Fuente: Elaboración propia

7º. LA LOGÍSTICA OPERACIONAL

Hay dos situaciones básicas para el diseño logístico del TO: el centralizado y el descentralizado.

En cuanto al diseño centralizado (tabla 11), la doctrina Argentina establece que cada Fuerza Específica (ARA, EA y FAA) sostenga a los medios específicos que fueron asignados al TO, por lo tanto, es responsabilidad de ellos la preparación de los medios y/o efectos que esas fuerzas necesiten para que luego queden a disposición del COTRAC en la ZI. Partiendo de allí, el COTRAC lleva los suministros a las Bases Logísticas Conjuntas (BAL Cj) dentro del TO, que se encuentran en la Zona de Comunicaciones (ZCom). A su vez, esas bases llevan los suministros hasta sus Bases de Apoyo Adelantadas (BAA) y también hasta los Sistemas Logísticos de cada Fuerza del Componente del TO [Logística del Componente Aéreo del Teatro de Operaciones (Log CATO); Logística del Componente Naval del Teatro de Operaciones (Log CNTO); y Logística del Componente Terrestre del Teatro de Operaciones (Log CTTO)]. Puede aún, las BAA llevar los suministros a las Unidades Logísticas de las Brigadas y Divisiones en la Zona de Combate (ZCmb).

En cuanto a los requerimientos, estos son emitidos por los Sistemas Logísticos de Componentes del TO, pasan por las BAL Cj y van hacia el Comando Logístico Conjunto del Teatro de Operaciones (COLCTO). Una vez aprobados por el CTO, aquellos requerimientos que no pueden ser cumplidos por el TO, son elevados al EMCFFAA, y por fin, de este a las Fuerzas Específicas (ARA; EA y FAA) responsables de cumplimentarlos y ponerlos a disposición del COTRAC en la ZI para su transporte al TO.

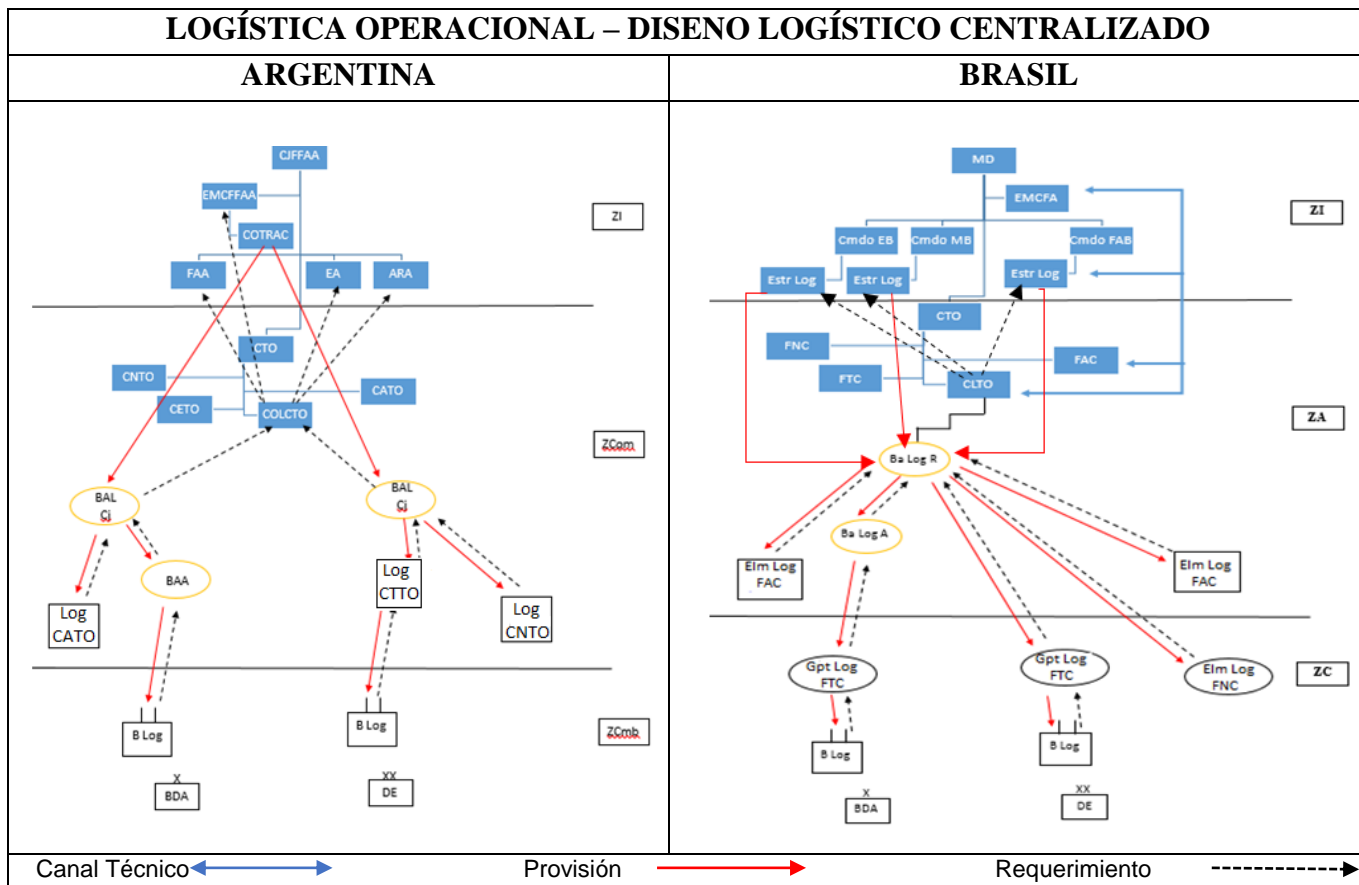


Tabla 11: Comparación de la logística conjunta (centralizada) de las dos doctrinas

Fuente: Elaboración propia

En la doctrina Brasileña, en cuanto al mismo diseño logístico centralizado (tabla 11), cada Fuerza Específica en la ZI (Cmdo MB; Cmdo EB y Cmdo FAB) debe abastecer la Base Logística de Retaguardia (Ba Log R) del Comando Logístico del Teatro de Operaciones (CLTO), dentro del TO [en la Zona de Administración (ZA)] conforme las necesidades de las respectiva Fuerza Componente del CTO (FNC; FTC; FAC y CLTO).

A su vez, Los suministros que están en la Ba Log R son conducidos con sus propios medios, hacia la Base Logística Avanzada (Ba Log A) y, también, para los Sistemas Logísticos de las Fuerzas Componentes en la ZA o ZC (Elm Log FNC; Gpt Log FTC y Elm Log FAC).

En cuanto a los requerimientos, estos salen de los Sistemas Logísticos de las Fuerzas Componentes en el TO (Elm Log FNC; Gpt Log FTC y Elm Log FAC), pasan por la Ba Log R del CLTO, siguen para el CLTO y, de este, para los elementos responsables de su aprovisionamiento en la ZI (Estr Log Cmdo MB, Estr Log Cmdo EB y Estr Log Cmdo FAB).

En esa coordinación hay una cadena de mando entre las Fuerzas Componentes del CTO (FNC, FTC, FAC y CLTO) y sus respectivos Sistemas Logísticos en el TO (Elm Log FNC, Gpt Log FTC, Elm Log FAC y Ba Log R). Existe también el contacto entre el CTO y el Ministerio de Defensa (MD), a través de la Central Conjunta Logística (CCL) del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas.

Un canal técnico facilita esa coordinación entre: el CLTO; las Fuerzas Componentes en el TO (FNC, FTC y FAC); las Estructuras Logística de las Fuerzas Específicas en ZI (Estr Log del Cmdo MB, Estr Log del Cmdo EB y Estr Log del Cmdo FAB) y el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas. Eso permite al CTO informar, con rapidez, sus necesidades para las Fuerzas Específicas en la ZI.

De hecho, la gran diferenciación entre las dos doctrina es que en la doctrina Argentina hay un COTRAC responsable por conducir los suministros de la ZI para el TO (según las necesidades del CTO) Sin embargo, en la doctrina Brasileña, los suministros son conducidos de la ZI para el TO (según las necesidades del CTO) por cada Estructura Logística de las Fuerzas Específicas en ZI (Estr Log del Cmdo MB; Estr Log del Cmdo EB y Estr Log del Cmdo FAB).

Finalmente, todas las Fuerzas Componentes contribuyen, con medios, para el establecimiento de la Ba Log R y Ba Log A y, también, la Fuerza con mejor capacidad o mayoría de medios en el TO puede servir de base para el CLTO.

CONCLUSIÓN

La doctrina en Argentina como en Brasil, relacionadas al nivel operacional, están evolucionando permanentemente a través de revisiones sistemáticas llevadas a cabo por los respectivos Ministerios de Defensa, es decir, lo tratado aquí puede no ser verdad mañana, pero sirve como conocimiento de que, por ahora, se proponen en los manuales.

Las similitudes son muchas y en este texto se buscó presentar las diferencias más importantes verificadas y seleccionadas por este autor, sin embargo, esas diferencias son, muchas veces, necesarias porque cada país desarrolla su doctrina operacional conjunta según sus características estructurales y su cultura militar.

No hay una fórmula de cualquier potencia militar que sirva para Argentina y Brasil, uno debe buscar lo mejor que se adapte a sus necesidades, sin embargo, al conocer otros modelos de Estrategia Operacional, adaptándolos y practicándolos en ejercicios militares y simulaciones, las Fuerzas Armadas podrían optimizar sus medios para disminuir los posibles errores que generan enormes costos.

El conocimiento doctrinario de los dos países, en el nivel operacional, es condición necesaria para que haya, en un futuro, la posibilidad de crearse un Estado Mayor Combinado.

Rogério Arriaga Muxfeldt. Mayor de Caballería de Estado Mayor del Ejército Brasileño. Oficial de Operaciones de la 6ª División de Ejército (Brasil) y Master en Operaciones Militares por la "Escola de Aperfeiçoamento de Oficiais". Alumno del Curso de Estrategia Operacional y Estado Mayor Conjunto por la Escuela Superior de Guerra Conjunta.

Rogério Arriaga Muxfeldt. Major de Cavalaria de Estado-Maior do Exército Brasileiro. Oficial de Operações da 6ª Divisão de Exército (Brasil) e Mestre em Operações Militares pela Escola de Aperfeiçoamento de Oficiais. Aluno do Curso de Estratégia Operacional e Estado-Maior Conjunto pela Escola Superior de Guerra Conjunta.

BIBLIOGRAFIA

República Federativa do Brasil; Ministério da Defesa; Estado-Maior Conjunto das Forças Armadas. DC AR-BR 00-01, Normas de Elaboração de Publicações de Doutrina Combinada para o Emprego Militar das Forças Armadas da Argentina e do Brasil. Ed 1 2012.

República Argentina; Ministerio de Defensa; Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas. MC 20 - 01, Manual de Estrategia y Planeamiento para la Acción Militar Conjunta Nivel Operacional – La Campaña. Ed 2013.

República Argentina; Ministerio de Defensa; Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas. PC 20 - 01, Planeamiento para la Acción Militar Conjunta Nivel Operacional – Proyecto. Ed 2014.

República Federativa do Brasil; Ministério da Defesa; Estado-Maior Conjunto das Forças Armadas. MD 30-M-01, Doutrina de Operações Conjuntas. 1º Volume. Ed 2011.

República Federativa do Brasil; Ministério da Defesa; Estado-Maior Conjunto das Forças Armadas. MD 30-M-01, Doutrina de Operações Conjuntas. 2º Volume. Ed 2011.

República Federativa do Brasil; Ministério da Defesa; Estado-Maior Conjunto das Forças Armadas. MD 30-M-01, Doutrina de Operações Conjuntas. 3º Volume. Ed 2011.

Negrão, Thadeu Luiz Crespo Alves; “O Ensino das Operações Conjuntas nas Escolas de Altos Estudos das Forças Armadas”; *Coleção Meira Mattos*; Escola de Comando e Estado-Maior do Exército; v. 7, n. 28, Rio de Janeiro; jan./abr. 2013.

República Federativa do Brasil; Constituição Federal; 1988; promulgada em 05 de outubro de 1988.

República Federativa do Brasil. Código Eleitoral. Lei Nr 4373, de 15 de Jul de 1965.

República Federativa do Brasil. Lei Complementar Nr 97, de 09 Jun de 1999; alterada pelas Leis Complementares Nr 117, de 02 Set 2004 e Nr 136, de 25 Ago de 2010.

República Federativa do Brasil. Decreto Nr 3897, de 24 de Ago de 2001.

República Argentina. Decreto 727/2006. Reglamentación de la Ley Nº 23.554.

República Argentina. Ley Nº 24.059/1992. Ley de Seguridad Interior.

Portal del Estado Mayor Conjunto de Las Fuerzas Armadas (<http://www.fuerzas-armadas.mil.ar/ComandoOperacional.aspx>), consultado el 17 de septiembre de 2014.

Portal de la ADESG (<http://adesgtr2013.blogspot.com.ar/2013/10/visita-escola-superior-de-guerra-esg.html>), consultado el 17 de septiembre de 2014.